

0000070040

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2673**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6339**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** jueves, 31 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 31 de agosto de 2017 09:39**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Entidad	1391827598001	COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ & PEZ S A		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	AO857628	HURTADO ANGEL WILLIAM	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2171306000	10/10/2016 16:34:40	59409		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un área desmembrada de la adquirida en mayor extensión, signado con los números DIECISEIS, DIECISIETE y DIECIOCHO, Manzana "Q", de la Urbanización El Arroyo " de la parroquia Tarqui del Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veintisiete metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Nueve metros y lindera con lote No Seis de propiedad de Fernández Hidalgo Nelly Mabel, mas nueve metros y lindera con el lote No Siete de propiedad del vendedor Sr Bowen Delgado Carlos Enrique, mas nueve metros y lindera con el lote No ocho de propiedad del Sr Brito Avendaño Zenón Tobias, POR EL COSTADO DERECHO Veinte metros y lindera con lote No. Quince. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con los lotes No Diecinueve y Veinte de propiedad del Sr. Sierra Velásquez Cesar Marcelo y Sra Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

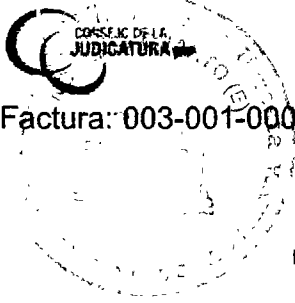
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Compraventa relacionada con un área desmembrada de la adquirida en mayor extensión, signado con los números DIECISEIS, DIECISIETE y DIECIOCHO, Manzana "Q", de la Urbanización El Arroyo " de la parroquia Tarqui del Cantón Manta La Compañía compradora esta representada por ANA KRISTELL DELGADO PUENTES

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

0000070041



Factura: 003-001-000006416



20171308004P01986

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01986						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2017, (11:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO ANGEL WILLIAM	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AO857628	COLOMBIAN A	VENDEDOR(A)	LUIS FERNANDO GIL GIL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZS.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391827598001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ANA KRISTELL DELGADO PUEENTES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15120.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

2017	13	08	004	P01986
------	----	----	-----	--------

0000070042

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA EL SEÑOR ANGEL WILLIAM HURTADO;

A FAVOR DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.-

CUANTIA : \$ 15,120.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor **ANGEL WILLIAM HURTADO**, soltero, debidamente representada por sus apoderado el señor **LUIS FERNANDO GIL GIL**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, el compareciente es colombiano, de cincuenta y cinco años, de ocupación comerciante, domiciliado en este cantón Manta, con número de teléfono 0990193654; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA la **COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.**, representada por su Gerente General, la señora **ANA KRISTELL DELGADO PUENTES**, según consta del nombramiento que se adjunta como

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**

habilitante, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, de veinticinco años, domiciliada en la Pradera del cantón Manta, con numero de teléfono xxxxxx; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

0000070043

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **ANGEL WILLIAM HURTADO**, soltero, debidamente representada por sus apoderado el señor **LUIS FERNANDO GIL GIL**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.**, representada por su Gerente General, la señora **ANA KRISTELL DELGADO PUENTES**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; a quien en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el

VENDEDOR, a través de su apoderado, ser dueño y propietario de un área desmembrada de la adquirida en mayor extensión, signado con los números DIECISEIS, DIECISIETE y DIECIOCHO, Manzana "Q", de la Urbanización El Arroyo " de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veintisiete metros y lindera con calle pública. POR ATRAS:

Nueve metros y lindera con lote No. Seis de propiedad de Fernández Hidalgo Nelly Mabel, mas nueve metros y lindera con el lote No. Siete

de propiedad del vendedor Sr. Bowen Delgado Carlos Enrique, mas nueve metros y lindera con el lote No. ocho de propiedad del Sr. Brito

Avendaño Zenón Tobías, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con lote No. Quince. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte

metros y lindera con los lotes No. Diecinueve y Veinte de propiedad del Sr. Sierra Velásquez Cesar Marcelo y Sra. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- Este predio fue adquirido por compra que le hiciera al señor Carlos Enrique Bowen Delgado, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el quince de agosto del dos mil catorce e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón de Manta el diez de octubre del dos mil dieciséis.- **TERCERA : VENTA**.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **ANGEL WILLIAM HURTADO**, a través de su apoderado da en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor de **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.**, quien a través de su gerente General compra adquiere y acepta para sí, el lote de terreno ubicado en la Urbanización El Arroyo, Manzana Q, lotes números DIECISEIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. **CUARTA: PRECIO**.- El precio pactado por las partes contratantes es de QUINCE MIL CIENTO VEINTE DOLARES, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos de la

0000070044

compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este

bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad

vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres

activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que

pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del

adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad

que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se

obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por

la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** El vendedor

transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y

pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen,

comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.-

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo

estipulado en el presente contrato por convenir a sus

intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se

faculta al portador de la copia autorizada de esta

Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del

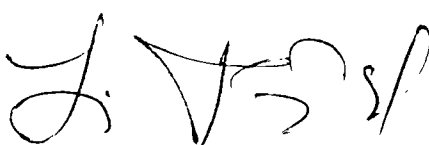
cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por

Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario

dígnese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y

habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado JOFFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guión dos mil cinco guión ciento cuarenta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**



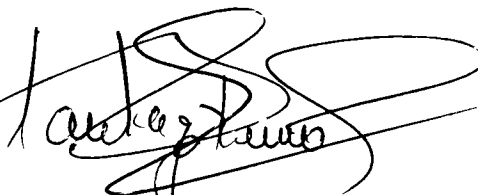
LUIS FERNANDO GIL GIL

C.C.No. 1313008623



ANA KRISTELL DELGADO PUENTES

Gte. Gral. Cia **COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.**



Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

0000070045



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

000031041

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000857628

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

HERRIADO ANGEL WILLIAM

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

URB. EL ARROYO M2-Q LOTES 16,17 Y 18

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 09/11/2016 12:29:57

FECHA DE PAGO:

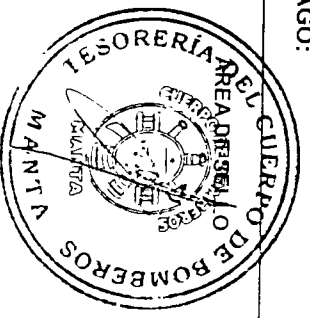
VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 07 de febrero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

VERONICA CUENCA VINCES
09/11/2016 12:29:57

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Ma y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629270

CÓDIGO CATASTRAL		Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-13-06-000		540,00	\$ 15.120,00	URB EL ARROYO MZ - Q.LOTES 16, 17 Y 18		2017	298388	629270
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
HURTADO ANGEL WILLIAM			AO857628					
7/13/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH								
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY								
				CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
				Costa Judicial				
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,29	\$ 0,31	\$ 5,60	
				Interes por Mora				
				MEJORAS 2011	\$ 2,04		\$ 2,04	
				MEJORAS 2012	\$ 13,09		\$ 13,09	
				MEJORAS 2013	\$ 8,94		\$ 8,94	
				MEJORAS 2014	\$ 9,44		\$ 9,44	
				MEJORAS 2015	\$ 2,31		\$ 2,31	
				MEJORAS 2016	\$ 0,31		\$ 0,31	
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 59,40		\$ 59,40	
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,27		\$ 2,27	
				TOTAL A PAGAR			\$ 103,40	
				VALOR PAGADO			\$ 103,40	
				SALDO			\$ 0,00	

7/13/2017 12:38

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA



0000070046

11/7/2016 3:38

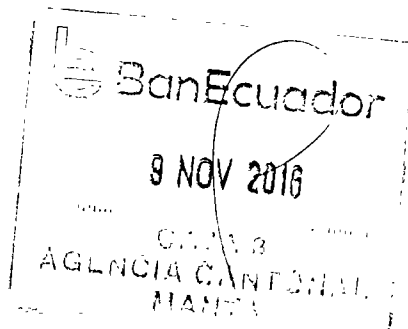
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-17-13-06-000	540,00	15120,00	233679	524873

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
AO857828	HURTADO ANGEL WILLIAM	URB EL A 16, 17 Y 18	OYO MZ - Q LOTES	Impuesto principal	151,20
				Junta de Beneficencia de Guayaquil	45,36
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	196,56	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	196,56	
1391827598001	COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S A	CIUDADELA PRADERA CALLE HUGO # 31 MZ Q	SALDO	0,00	

EMISION: 11/7/2016 3:38 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

BasEcuador B.E.
CALLE 9 - 4ta y Calle 9
MANTA - GUAYAS
TEL: 2611-479 / 2611-477
E-08001
FORMA DE PAGO: EFECTIVO
Efectivo 151,20
Comisión Efectivo 0,00
IVA 2,60
TOTAL A PAGAR 153,80
SOLICITUD DE REGISTRO



4
M. SANTOS
NOMBRE CUANTO (S) DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 144334

Nº 144334

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 50760

Fecha: 13 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-13-06-000

Ubicado en: URB. EL ARROYO MZ.- Q LOTES 16, 17 Y 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 540,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

AO857628

WILLIAM HURTADO ANGEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Elaborado por el departamento de estudios ERI/INIA. Gracias al apoyo técnico de la Oficina de Apoyo que se encuentra en el seno de la Oficina Ejecutiva de Planificación de la Universidad, se pudo desarrollar este estudio. Finalmente, agradezco a los miembros

HURTADO ANGEL WILLIAM

14 JULIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

2171306000: URB. EL ARROYO MZ.- Q LOTES 16, 17 Y 18

Manta, catorce de julio del dos mil diecisiete

NO INDIQUARU (E) DEL CANTON A

Aplique o verbal de cada item do EPTIFC. Quando houver o uso indevido de produtos ou o emprego incorreto de alguma ferramenta, peça ajuda que ele se corrige sozinho.

SOLAR.

\$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS 00/100 CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA UTILIDAD ES
DEBIDO A QUE EL AVALUO DE LA ULTIMA ESCRITURA ES IGUAL AL ACTUAL.

Marta,

Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000070048



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.rcgistropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

59409



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17013712, certifico hasta el día de hoy 13/07/2017 12:14:01, la Ficha Registral Número 59409.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. 2171306

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura lunes, 10 de octubre de 2016

Parroquia TARQUI

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un área desmembrada de la adquirida en mayor extensión, signado con los números DIECISEIS, DIECISIETE y DIECIOCHO, Manzana "Q", de la Urbanización El Arroyo " de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veintisiete metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Nueve metros y lindera con lote No. Seis de propiedad de Fernández Hidalgo Nelly Mabel, mas nueve metros y lindera con el lote No. Siete de propiedad del vendedor Sr. Bowen Delgado Carlos Enrique, mas nueve metros y lindera con el lote No. ocho de propiedad del Sr. Brito Avendaño Zenón Tobías, POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lindera con lote No. Quince. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y lindera con los lotes No. Diecinueve y Veinte de propiedad del Sr. Sierra Velásquez Cesar Marcelo y Sra. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	31	10/ene/1979	46	47
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2924	10/oct/2016	68 593	68 615

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 10 de enero de 1979

Número de Inscripción: 31

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 43

Folio Inicial 46

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 47

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de abril de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Kilómetro cuatro y medio de la Carretera Manta Quevedo dentro de la Jurisdicción de la Parroquia Tarqui, Urbanización "El Arroyo" están signados con los números seis, siete, ocho, nueve, diez y seis, diez y siete diez y ocho, diez y nueve, y veinte de la Manzana Q, el mismo que mide cuarenta metros de frente, por cuarenta y un metros de fondo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE, POR EL COSTADO DERECHO, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con calle pública planificadas dejadas por la vendedora, POR ATRÁS, los lotes de terreno número cinco y quince de la manzana Q. Con una área total de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301428098	BOWEN DELGADO CARLOS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000011240	BARCIA MARIA HELADES	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 10 de octubre de 2016

Número de Inscripción: 2924

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5951

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de agosto de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador Sr. William Hurtado Angel, representado por Sr. Luis Fernando Gil Gil.- Compraventa de lotes de terrenos signados con los No. Dieciseis, Diecisiete y Dieciocho de la Mz. Q Urbanización El Arroyo, parroquia Tarqui del Canton Manta. Con una Superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	AO857628	HURTADO ANGEL WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1301428098	BOWEN DELGADO CARLOS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	31	10/ene/1979	46	47

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<< Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:14:01 del jueves, 13 de julio de 2017

A petición de: COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ & PEZ S.A.

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

0000070049

Manta, 27 de junio del 2017

Señora Bióloga:

ANA KRISTELL DELGADO PUENTES

Ciudad.-

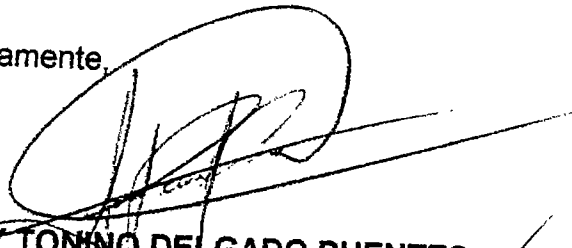
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Compañía COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 26 de junio del 2017, resolvió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía para un nuevo período estatutario de DOS años, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

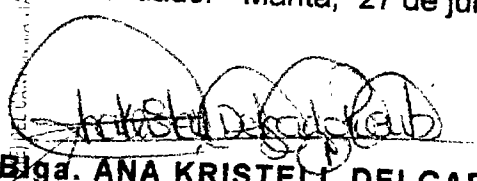
Los deberes y demás atribuciones del Gerente General constan en los Artículos décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero de los estatutos de la compañía.

La Compañía COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A., se constituyó mediante escritura pública, autorizada ante la señora Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, Abg. Elsy Cedeño Menéndez, el día 23 de junio del 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 24 de junio del 2015.

Atentamente,

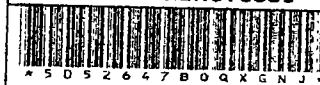

VILEY TONINO DELGADO PUENTES
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto la designación que antecede y prometo cumplir lo encomendado.- Manta, 27 de junio del 2017.-


Bga. ANA KRISTELL DELGADO PUENTES
C.C. No. 131139156-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
GERENTE GENERAL



TRÁMITE NÚMERO: 3530



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2394
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	590
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

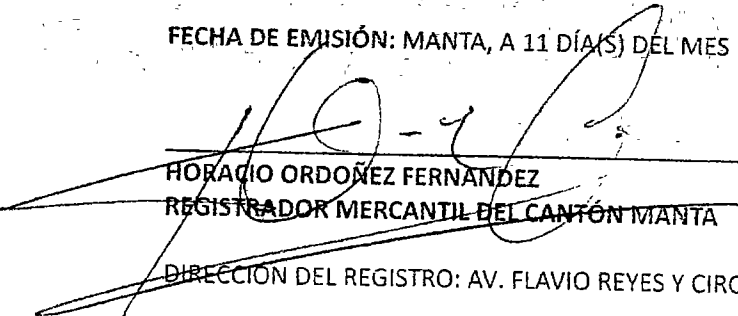
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DELGADO PUENTES ANA KRISTELL
IDENTIFICACIÓN:	1311391567
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 213 REP. 4048 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2015. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



0000070050

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****SRI**
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1391827598001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO PUENTES ANA KRISTELL
CONTADOR: BASURTO SALAZAR JIMMY ONASSIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 24/06/2015
FEC. INSCRIPCION: 02/07/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

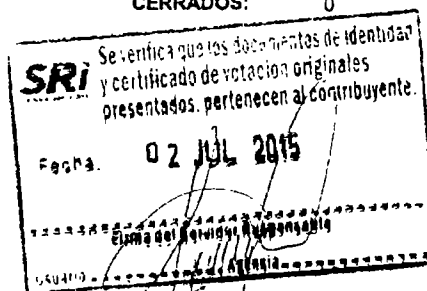
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: LA PRADERA Calle: HUGO MAYO Número: 314
Manzana: Q Referencia ubicación: DIAGONAL A LA EMPRESA ALKRISTO DEL MAR Email: pezypez2015@outlook.com
Celular: 0985726589

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO**Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE**Fecha y hora:** 02/07/2015 16:35:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391827598001

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/06/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

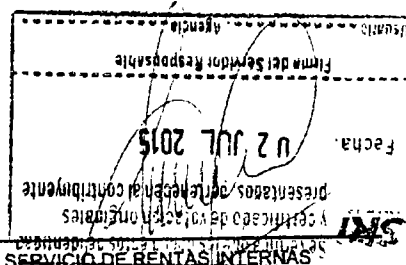
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: LA PRADERA Calle: HUGO MAYO Número: 314
Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA ALKRISTO DEL MAR Manzana: Q Email: pezypez2015@outlook.com Celular: 0985726589


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 02/07/2015 16:35:21



Factura: 003-001-000006406

0000070051



20171308004000682

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000682

NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (16.27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	COPIA DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZS.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391827598001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ & PEZS.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1391827598001

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE PODER ESPECIAL SIGNADO CON EL NÚMERO 2013.13.08.04.P8257, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2013, FUE AUTORIZADO ANTE LA ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ.
----------------	---

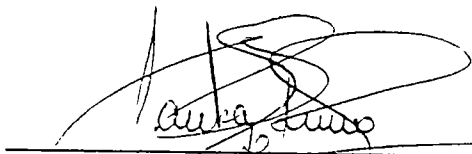

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000682

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	COPIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013.13.08.04.P8257

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZS.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391827598001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COPIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO





NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

0000070052

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR EL:

SEÑOR WILLIAM HURTADO ANGEL

A FAVOR DEL:

SEÑOR LUIS FERNANDO GIL GIL

FECHA DE CELEBRACION:

20 DE DICIEMBRE DEL 2013

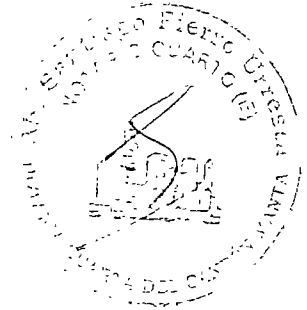
TERCER TESTIMONIO

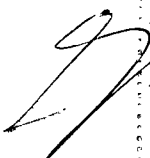
NUMERO: 2013.13.08.04.P8257

CUANTIA:

INDETERMINADA

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2017




FLENERO URGESITA
Ab. Santiago Flenero Urgesita
NOTARIO PUBLICO (PERU)

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

William Hurtado Angel

0000070053

fl. 20003

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P.8257

PODER ESPECIAL: OTORGA WILLIAM HURTADO ANGEL A
FAVOR DE LUIS FERNANDO GIL GIL.



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de diciembre del año dos mil trece ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta (E), comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE", el señor WILLIAM HURTADO ANGEL, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su pasaporte numero A O ocho cinco siete seis dos ocho, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura. El PODERDANTE es de nacionalidad colombiana y de transito por la ciudad de Manta, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación administrador de empresa, domiciliado en Colombia y de transito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta, Manabí



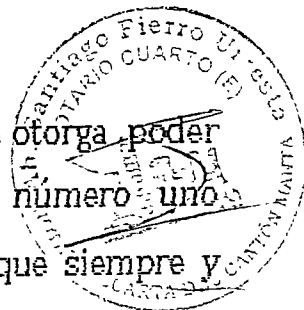
un Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece y otorga el presente instrumento público el señor William Hurtado Ángel, ciudadano Colombiano, mayor de edad, domiciliado en Colombia y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se llamara simplemente "EL PODERDANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El poderdante William Hurtado Ángel, tiene la necesidad de adquirir un bien inmueble en esta ciudad de Manta ya que en el futuro piensa ponerse un negocio o vivir en esta ciudad. En la actualidad se cerró una negociación con el señor Carlos Enrique Bowen Delgado sobre una compraventa de un terreno signado con los números 16,17,18 de la manzana "Q" ubicado en el camino que conduce al sitio denominado El Arroyo o en la actualidad Barrio "Hugo Mayo" de esta ciudad de Manta, terreno que pertenece a Carlos Enrique Bowen Delgado. **CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** a) Con los antecedentes expuestos y debido a que el poderdante William Hurtado Ángel tiene que viajar a Colombia por asuntos de negocios y no alcanza a firmar las escrituras ya que hay que sacar los habilitantes necesarios para la celebración de la misma, por lo tanto se ve en la necesidad de otorgarle un Poder Especial amplio y suficiente a favor de Luis Fernando Gil Gil, de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de manta, para que firme las escrituras públicas de compraventa del terreno antes nombrado y que es de propiedad de Carlos Enrique Bowen Delgado, así mismo solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, solicite cualquier documento en el

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta, Manabí

Muni
ampl
tres
cuan
adqu
de l
pode
proc
l. n
en e
del
en
neces
ader
judi
pres
de
206
EST
anta
vali
CLA
señ
de
voli
doc

Manabí

0000070054



Municipio, Registro de la Propiedad, a la vez también le otorga poder amplio y suficiente a Luis Fernando Gil Gil, con cedula número uno tres uno tres cero cero ocho seis dos guion tres, para que siempre y cuando le convenga a sus intereses, pueda vender el terreno adquirido ya sea a una persona natural o jurídica. b) A efectos de la defensa judicial de los legítimos derechos e intereses del poderdante, el apoderado podrá designar uno o varios procuradores judiciales, y otorgar Procuración Judicial, en los términos que estime necesario y con las formalidades establecidas en el Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Entre las facultades del o de los Procuradores Judiciales, podrá incluirse las especiales en el artículo 44 del antes aludido cuerpo legal, si así lo determina necesario el apoderado general. El apoderado queda facultado, además para modificar, revocar o sustituir las procuraciones judiciales que otorgue. CLAUSULA CUARTA: TERMINACION.- El presente poder es otorgado indefinidamente, es decir, que terminará de conformidad con los incisos número 3,4,5,6 y 7 del artículo 2067 del Código Civil Ecuatoriano. CLAUSULA QUINTA: LAS DE ESTILO.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de su otorgante.- CLAUSULA QUINTA: LAS DE ESTILO.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de su otorgante.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta, Manabí



escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RAFAEL MENDOZA MERA afiliado del Foro de Abogados de Manabí, bajo el número trece - dos mil tres - treinta y ocho. Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria, el compareciente, aquella se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE. */*

Sr. WILLIAM HURTADO ANGEL
PASAPORTE No. A0857628
PODERDANTE



LA NOTARIA (E).-

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta, Manabí

PASAPORTE
PASAPORTE

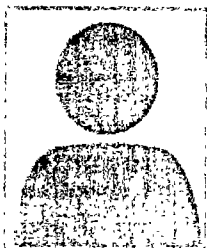
P<C01
A085

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por el Sr. **WILLIAM HURTADO ANGEL**, a favor del Sr. **LUIS FERNANDO GIL GIL**, signado con el número **2013.13.08.04.P8257**, de fecha veinte de diciembre del año dos mil trece, fue autorizado ante la Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, y a petición de la **COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ&PEZ S.A.** con número de ruc, 1391827598001, confiere este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **CUATRO** fojas útiles anverso y reverso. Desconociendo el Notario la supervivencia del poderdante. Manta, dieciocho de julio del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santiago Fierro Urresta".
A rectangular notary stamp with the text: "Abg. Santiago Fierro Urresta", "Cuarto Encargado", "CANTÓN DE MANTA", "MANABÍ", "ECUADOR".

0000070056

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313008623

Nombres del ciudadano: GIL GIL LUIS FERNANDO ✓

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES ROSERO MATILDE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GIL ARBOLEDA JOSE ISRAEL

Nombres de la madre: GIL DE GIL SORLEY

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 173-039-05598



173-039-05598

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COLOMBIANA V3344-V2244
CASADO MATILDE PAREDES ROSERO
SUPERIOR AFCC. GRAL CIA EYCO S.
JOSE ISRAEL GIL ARBOLEDA
SORLEY GIL DE GIL
PORTOVIEJO, OCTUBRE 10/06
10/10/2018.

0073735

EXTRANJERO

IDENTIDAD 131300862-3
LUIS FERNANDO GIL GIL
ARMENIA COLOMBIA
NOVIEMBRE 10 DE 1961
Ext 4 3639 7415 M
GUAYAQUIL GUAYAS 2006

L F G

043

043-0290

1313008623

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

GIL GIL LUIS FERNANDO

BARAHONA
PROVINCIA
MANTA

UNIVERSIDAD EN
MANTA

MANTA PE

CANTON

RESIDENTE DE LA LOMA

0990193654
Luis G



0000070057

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311391567

Nombres del ciudadano: DELGADO PUENTES ANA KRISTELL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ MACIAS JESUS FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: DELGADO ZAMBRANO MANUEL EDULFO

Nombres de la madre: PUENTES SANCHEZ ALCIRA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-039-05647



178-039-05647

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO PUENTES
ANA KRISTELL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JESUS FERNANDO
CORTEZ MACIAS

131139156-7

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ZAMBRANO MANUEL ECULFO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
PUENTES SANCHEZ ALCIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26
Firma del titular
Firma del funcionario

E03434342



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



032
JUNTA N°

032 - 004
NÚMERO

1311391567
CEDULA



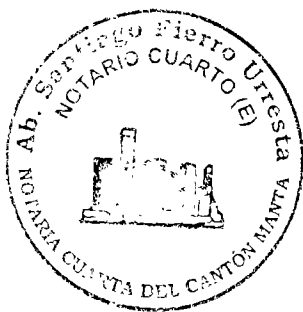
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



0000070058

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P01986.- DOY FE.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

0000070059

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2673

Número de Repertorio:

6339

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2673 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391827598001	COMERCIALIZADORA DEL MAR PEZ & PEZ S.A.	COMPRADOR
AO857628	HURTADO ANGEL WILLIAM	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2171306000	59409	COMPRAVENTA

Observaciones:

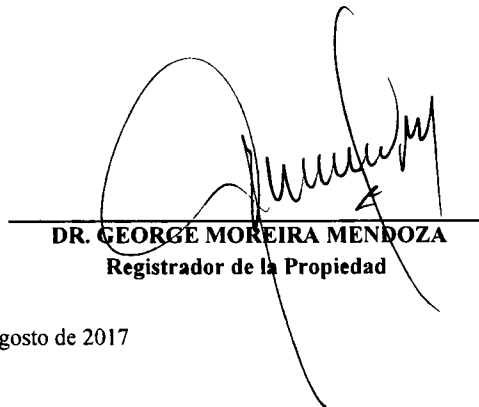
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 31-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 31 de agosto de 2017